



PETICIONARIO:

**AYUNTAMIENTO DE
SAN VICENTE DE LA BARQUERA**

FECHA DE
REDACCION:

JUNIO 2020

TIPO DE ESTUDIO:

SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN

TITULO:

**Documentación técnica para la tramitación de las solicitudes
de concesiones administrativas a favor del municipio frente
a la Demarcación de Costas**

DOCUMENTOS:

- 1.- Memoria**
- 2.- Planos**
- 3.- Información fotográfica**

AUTORA:

**CARMEN RUIZ SANCHEZ
INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
COLEGIADA 18.724**



INDICE

A.- MEMORIA

- 1.- Antecedentes
- 2.- Identificación de la zona. Ubicación y extensión
- 3.- Justificación de la necesidad de ocupación
- 4.- Descripción de las obras
- 5.- Declaración expresa
- 6.- Certificación municipal del régimen de construcción y explotación de las obras
- 7.- Estudio Económico-Financiero
- 8.- Estudio básico de la dinámica del litoral
- 9.- Estudio de incidencia sobre el DPMT en la fase de explotación
- 10.- Afección a Red Natura 2000. Parque Natural de Oyambre. Estudio bionómico
- 11.- Evaluación de los posibles efectos del cambio climático

B.- PLANOS

- 1.- Situación y emplazamiento
- 2.- Planta general. Topográfico, carretera Abaño- Valdáliga
- 3.- Planta general. Topográfico, carretera local Acceso Abaño
- 4.- Planta general. Topográfico, carretera Regional CA-934
- 5.- Planta general. Topográfico, carretera local. La Revoltóna
- 6.- Calificación urbanística, carretera Abaño- Valdáliga
- 7.- Calificación urbanística, carretera local Acceso Abaño
- 8.- Calificación urbanística, carretera Regional CA-934
- 9.- Calificación urbanística, carretera local. La Revoltóna

C.- INFORMACIÓN FOTOGRÁFICA



MEMORIA



1.- ANTECEDENTES

El municipio de San Vicente de la Barquera, es un municipio costero del occidente de Cantabria. Debido a esto parte de su territorio está afectado por el Deslinde Marítimo Terrestre y por lo tanto parte de sus infraestructuras están situadas dentro de la zona de Dominio Público Marítimo Terrestre.

Por este motivo es necesario solicitar la ocupación y utilización del terreno utilizado por dichas infraestructuras.

2.- IDENTIFICACIÓN DE LA ZONA

Las zonas identificadas, pertenecientes al municipio dentro del dominio público marítimo terrestre y sin ocupación solicitadas son cuatro:

• Camino de acceso de Abaño al término municipal de Valdáliga por el “Puente de La Marisma”, identificada en el Plano N° 2 Planta General - Topográfico carretera local Abaño-Valdáliga, con una superficie de ocupación de Dominio Público Marítimo Terrestre de 1.922m² y 81m², delimitadas en las poligonales formadas por los siguientes puntos en coordenadas UTM:

X	Y	X	Y	X	Y	X	Y
387629	4801482	387626	4801445	387722	4801157	387726	4801141
387653	4801442	387629	4801442	387719	4801134	387727	4801141
387653	4801439	387630	4801440	387722	4801157	387727	4801140
387653	4801437	387630	4801438	387723	4801154	387728	4801139
387652	4801435	387628	4801436	387724	4801151	387728	4801139
387652	4801433	387627	4801435	387722	4801151	387729	4801140
387652	4801430	387627	4801433	387722	4801150	387730	4801141
387652	4801428	387630	4801430	387724	4801148	387730	4801143
387651	4801426	387632	4801430	387724	4801146	387730	4801144
387650	4801423	387635	4801430	387724	4801143	387731	4801146
387651	4801419	387636	4801429	387723	4801141	387730	4801148
387652	4801415	387636	4801428	387722	4801139	387730	4801150
387653	4801412	387636	4801428	387721	4801136	387730	4801149
387674	4801369	387636	4801427	387720	4801134	387729	4801149
387674	4801356	387636	4801425	387719	4801134	387728	4801148
387674	4801354	387636	4801422			387727	4801147
387674	4801352	387637	4801421			387728	4801144
387674	4801350	387638	4801419			387727	4801142
387675	4801349	387640	4801417			387726	4801141
387677	4801347	387641	4801414				
387679	4801346	387642	4801412				
387684	4801342	387644	4801410				
		387646	4801406				
		387647	4801404				
		387649	4801399				
		387651	4801395				



AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

		387652	4801393				
		387653	4801389				
		387654	4801387				
		387655	4801383				
		387656	4801380				
		387657	4801377				
		387658	4801374				
		387659	4801373				
		387660	4801371				
		387661	4801367				
		387661	4801365				
		387661	4801362				
		387661	4801361				
		387662	4801356				
		387662	4801355				
		387663	4801354				
		387663	4801352				
		387664	4801352				
		387666	4801348				
		387665	4801345				
		387663	4801343				

- Carretera de acceso de la CA-235, SVB-Autovía A8 a Abaño por la Marisma, identificada en el plano N° 3 "Planta General - Topográfico Carretera Local Acceso Abaño" con una ocupación de Dominio Público Marítimo Terrestre de 1.876 m2, delimitadas en las poligonales formadas por los siguientes puntos en coordenadas UTM:

X	Y	X	Y	X	Y	X	Y
386800	4803269	386777	4803232				
386772	4803281	386756	4803256				
386764	4803284	386751	4803268				
386754	4803288	386750	4803270				
386750	4803289	386748	4803272				
386747	4803289	386742	4803276				
386745	4803287	386742	4803277				
386740	4803289	386742	4803278				
386741	4803290	386742	4803280				
386741	4803291	386738	4803282				
386741	4803292	386738	4803282				
386740	4803293	386738	4803282				
386739	4803295	386737	4803282				
		386734	4803280				
		386730	4803278				
		386728	4803278				
		386722	4803271				



AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

• Antigua carretera autonómica CA-235, San Vicente de la Barquera a La Acebosa, identificada en el plano N° 4 "Planta General - Topográfico Carretera Regional CA-934" con una ocupación de Dominio Público Marítimo Terrestre de 809 m2, delimitadas en las poligonales formadas por los siguientes puntos en coordenadas UTM:

X	Y	X	Y	X	Y	X	Y
386453	4803341	386411	4803351				
386437	4803359	386413	4803356				
386434	4803361	386415	4803356				
386431	4803364	386414	4803358				
386428	4803367	386414	4803358				
386426	4803369	386413	4803360				
386424	4803371	386412	4803362				
386423	4803372	386411	4803365				
386423	4803373	386411	4803366				
386422	4803375	386411	4803367				
386421	4803376	386409	4803368				
386420	4803377	386409	4803370				
386419	4803378	386409	4803371				
386417	4803377	386409	4803372				
386417	4803377	386410	4803373				
386416	4803378	386410	4803373				
386416	4803378	386410	4803374				
386416	4803378	386410	4803374				
386414	4803380	386409	4803377				
386415	4803381	386409	4803377				
386414	4803382	386408	4803377				
386415	4803383	386408	4803378				
386416	4803384	386407	4803378				
386416	4803385	386406	4803377				
386415	4803386	386404	4803378				
386415	4803387	386403	4803379				
386414	4803388	386401	4803381				
386413	4803390	386400	4803383				
386412	4803391	386398	4803386				
386411	4803393	386398	4803387				
386409	4803396	386397	4803388				
386408	4803398	386396	4803390				
386409	4803399	386394	4803393				
386412	4803403	386393	4803395				
386416	4803407	386392	4803396				
386416	4803410	386392	4803397				
		386388	4803399				
		386386	4803400				
		386376	4803411				



- Espacio conocido como La Revoltona, sito en un sobrante de la antigua carretera de San Vicente de la Barquera a La Acebosa, hoy en desuso donde se encuentra ubicado un pequeño parque con sus dos bancos y una fuente. Espacio sito dentro de la línea de Dominio Público Marítimo Terrestre. Identificado en el plano N° 5 “Planta General - Topográfico Carretera local La Revoltona” con una ocupación de Dominio Público Marítimo Terrestre de 57 m², delimitadas en las poligonales formadas por los siguientes puntos en coordenadas UTM:

X	Y	X	Y	X	Y	X	Y
386601	4803746						
386595	4803748						
386593	4803753						
386604	4803754						
386602	4803750						

3.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE OCUPACIÓN

Las 4 zonas solicitadas, son caminos o carreteras de accesos a núcleos de población y por tanto de uso y dominio público. Estos accesos ya figuran en la información fotográfica de 1946 y por lo tanto más de 75 años. Por la configuración física de la costa en la actualidad, no resulta posible desplazar o modificar éstos fuera de la Zona de Dominio Público Marítima Terrestre, resultando acreditada la necesidad de ocupación.

4.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras datan del siglo pasado, realizándose a lo largo de los años obras de mantenimiento.

1. Camino de acceso de Abaño al término municipal de Valdáliga por el “Puente de La Marisma”:

Las obras consistieron en un relleno de estribo con camino superior pavimentado con riego asfáltico y un pequeño puente entubado y protegido con escollera. La longitud del camino dentro de la ZDP es de unos 145 metros, anchura 2.7m y con una altura media de relleno de 2 metros.

En la zona más al sur, se realizó una protección con escollera de 5 metros de altura, en el camino, aguas arriba del puente de la marisma, en la ribera izquierda, perteneciente al municipio de San Vicente de la Barquera.

2. Carretera de acceso de la CA-235, SVB-Autovía A8 a Abaño por la Marisma:

En esta zona existe un puente de mampostería de medio punto, de 5.3 metros de altura y luz 3.75. Con una anchura total, de 6.11m. Sobre el discurre el camino de 3.8 metros de anchura y pavimentado con riego asfáltico.

3. Antigua carretera autonómica CA-235, San Vicente de la Barquera a La Acebosa, hoy denominada CA-935:

Sobre el Puente de Arna, puente de piedra de sillería de un solo vano, perteneciente al catálogo de estructuras a conservar del Plan General de Ordenación Urbana (C105). El puente tiene una altura total (cota de pavimento 4.20) y una anchura de 6.30 metros.

La coronación está pavimentada con mezcla bituminosa y tiene marcado camino peatonal de 1.8m de anchura.

4. Espacio conocido como La Revoltona, en el sobrante de la antigua carretera, se ha pavimentado un área total de 135 m² con enlosado de piedra, existe dos bancos, una papelera y una fuente.



5.- DECLARACIÓN EXPRESA

La ingeniera de Caminos, autora de este proyecto declara que dichas obras cumplen las disposiciones de la Ley 22/1998 de Costas y de las normas generales y específicas que se dicten para su desarrollo y aplicación, así como la veracidad y exactitud de los datos técnicos y urbanísticos consignados.

6.-CERTIFICACIÓN MUNICIPAL DEL REGIMEN DE CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN.

Documento adjunto, certificación secretaria municipal

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Oficina Técnica

Código de Verificación



6L5F6S3S242E2C1H06KI

OFT14I0RA

AYT/255/2020

22-07-20 13:09

Asunto

Informe Técnico
Expte. AYT/255/2020
P.G. REDACCIÓN DE DOCUMENTACIÓN
TÉCNICA PARA SOLICITUD DE CONCESIONES
ADMINISTRATIVAS DE COSTAS.

Se solicita por CARMEN RUIZ SÁNCHEZ, el día 10 de julio de 2.020, registro de entrada 1534, en calidad de adjudicataria del expediente AYT/255/2020 "REDACCIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA LA SOLICITUD DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS DE COSTAS", por Decreto de Alcaldía 416/2020 de 14 de mayo de 2.020, se emita por quién corresponda de este Ayuntamiento, Certificado Municipal sobre el carácter público y gratuito de los siguientes espacios y vías:

- Espacio conocido como La Revoltóna, sito en un sobrante de la antigua carretera de San Vicente de la Barquera a La Acebosa, hoy en desuso donde se encuentra ubicado un pequeño parque con sus dos bancos y una fuente. Espacio sito dentro de la línea de Dominio Público Marítimo Terrestre,
- Antigua carretera autonómica CA-235, San Vicente de la Barquera a La Acebosa
- Carretera de acceso de la CA-235, SVB-Autovía A8 a Abaño por la Marisma
- Camino de acceso de Abaño al término municipal de Valdáliga por el "Puente de La Marisma"

Comprobada la ubicación así como el uso de los espacios de los cuales se solicita Certificación, el técnico que suscribe confirma que los 4 espacios de los cuales se solicita se emita Certificado Municipal, son todos ellos **espacios de carácter públicos y de uso gratuito**

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Oficina Técnica

Código de Verificación



6L5F6S3S242E2C1H06KI

OFT14I0RA

AYT/255/2020

22-07-20 13:09



En San Vicente de la Barquera



7.- ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO

En aplicación del art. 42.4 de la Ley de Costas: *Cuando no se trate de utilización por la Administración, se acompañará un estudio económico-financiero, cuyo contenido se definirá reglamentariamente, y el presupuesto estimado de las obras emplazadas en el dominio público marítimo-terrestre.*

Dado el carácter público y gratuito de la utilización de las obras y al ser utilizadas por la administración local, Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, no es necesaria la elaboración de Estudio Económico Financiero.

8.- ESTUDIO BÁSICO DE LA DINÁMICA DEL LITORAL

La antigüedad de las obras y la ocupación, (recordemos que hay fotografía aérea ya de 1946), y la posterior construcción de grandes obras que las afectan, cómo la autovía A8 y el enlace de acceso a San Vicente de la Barquera, justifica plenamente la no necesidad del estudio básico requerido en el artículo 44.3 de la Ley de Costas y 91.3 del RD 876/2014. Puesto que no se prevé la modificación de la capacidad de transporte litoral, ni del balance sedimentario, clima marítimo, naturaleza geológica, batimetrías, biosfera...etc

9.- ESTUDIO DE INCIDENCIA SOBRE EL DPMT EN LA FASE DE EXPLOTACIÓN

Las actividades proyectadas no implican ninguna incidencia en el DPMT en su fase de explotación salvo las derivadas de las pequeñas limpiezas y segados de las orillas de los caminos y posibles repavimentaciones. Como medidas correctoras para la ejecución estas posibles actuaciones, se prohibirá la entrada de cualquier tipo de gran maquinaria. Realizándose las mismas a mano o con pequeña maquinaria.

10.- AFECCIÓN A RED NATURA 2000. PARQUE NATURAL DE OYAMBRE. ESTUDIO BIONÓMICO.

Las obras se realizaron dentro del LIC Rías Occidentales y Duna de Oyambre, dentro de la Red Natura 2000.

Además, la Ley de Cantabria 4/1988, de 26 de octubre, por la que se declara Oyambre Parque Natural, refiriéndose al anexo II de la Ley de Conservación de la Naturaleza de Cantabria, delimita los terrenos afectados, dentro del Parque Natural de Oyambre.

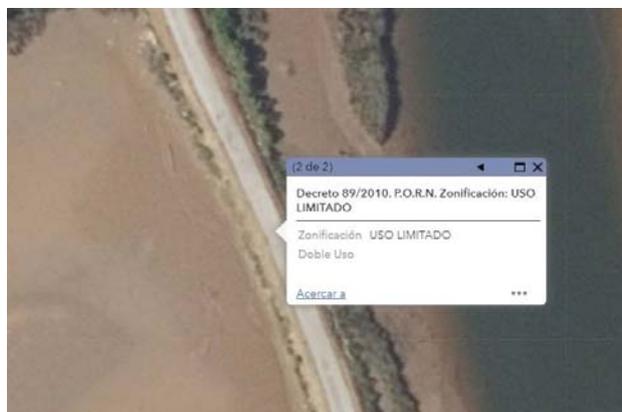
El Decreto 89/2010, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Oyambre, (PORN "Oyambre") delimita los terrenos afectados como:

USO GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS en las zonas 2 y 3 correspondientes al puente de Arna en la CA-935 y el puente de mampostería del acceso a Abaño.





ZONA DE USO LIMITADO, en las zonas 1 y 4 camino de acceso a Valdaliga y la Revoltóna.



Son usos autorizables en la Zona de Uso Limitado, las construcciones e instalaciones, permanentes o no, vinculadas a la ejecución, entretenimiento, mejora, ampliación y servicio de obras públicas e infraestructuras. (art.31.f).

El tiempo transcurrido desde la ejecución, justifican la no necesidad del estudio bionómico solicitado en el art. 88 del RD 876/2014.

En cualquier caso, para la implantación de la Directiva Marco del Agua, el Gobierno de Cantabria en colaboración con la Universidad de Cantabria, realizó el documento “Cartografiado Bionómico del Litoral de Cantabria”.

En dicho documento se establece como principales comunidades de invertebrados bentónicos en la zona de afección “*la Comunidad Scrobicularia plana – Cerastoderma eduli, la Comunidad Abra alba, la zona de transición y zonas con gran diversidad*”.

El mismo documento, establece la *distribución general de las principales comunidades vegetales en el estuario de San Vicente, apareciendo en la zona de estudio vegetación mixta, vivaz y páramos.*
Documento anexo:

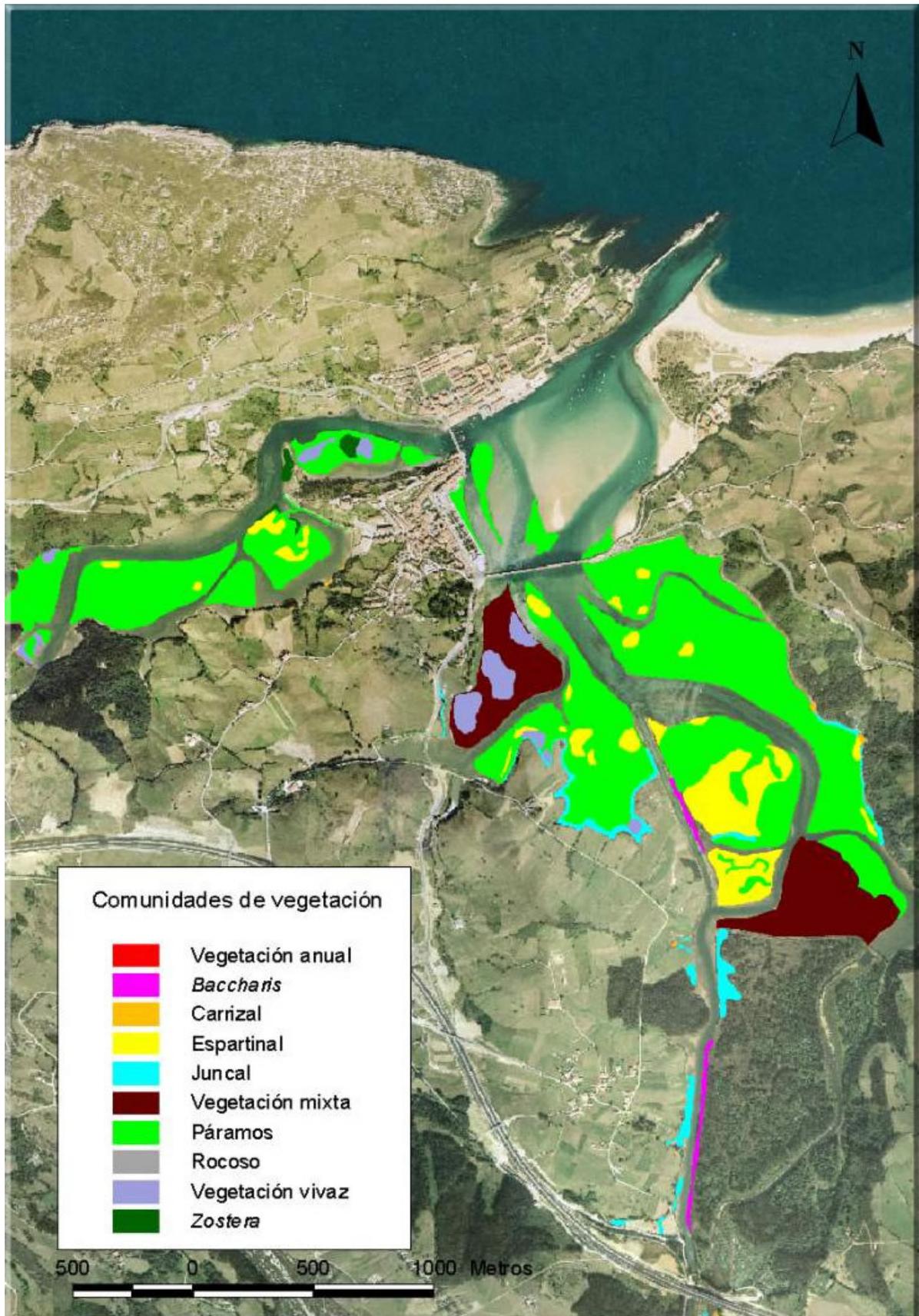


Figura 4.4. Distribución general de las principales comunidades vegetales en el estuario de San Vicente.

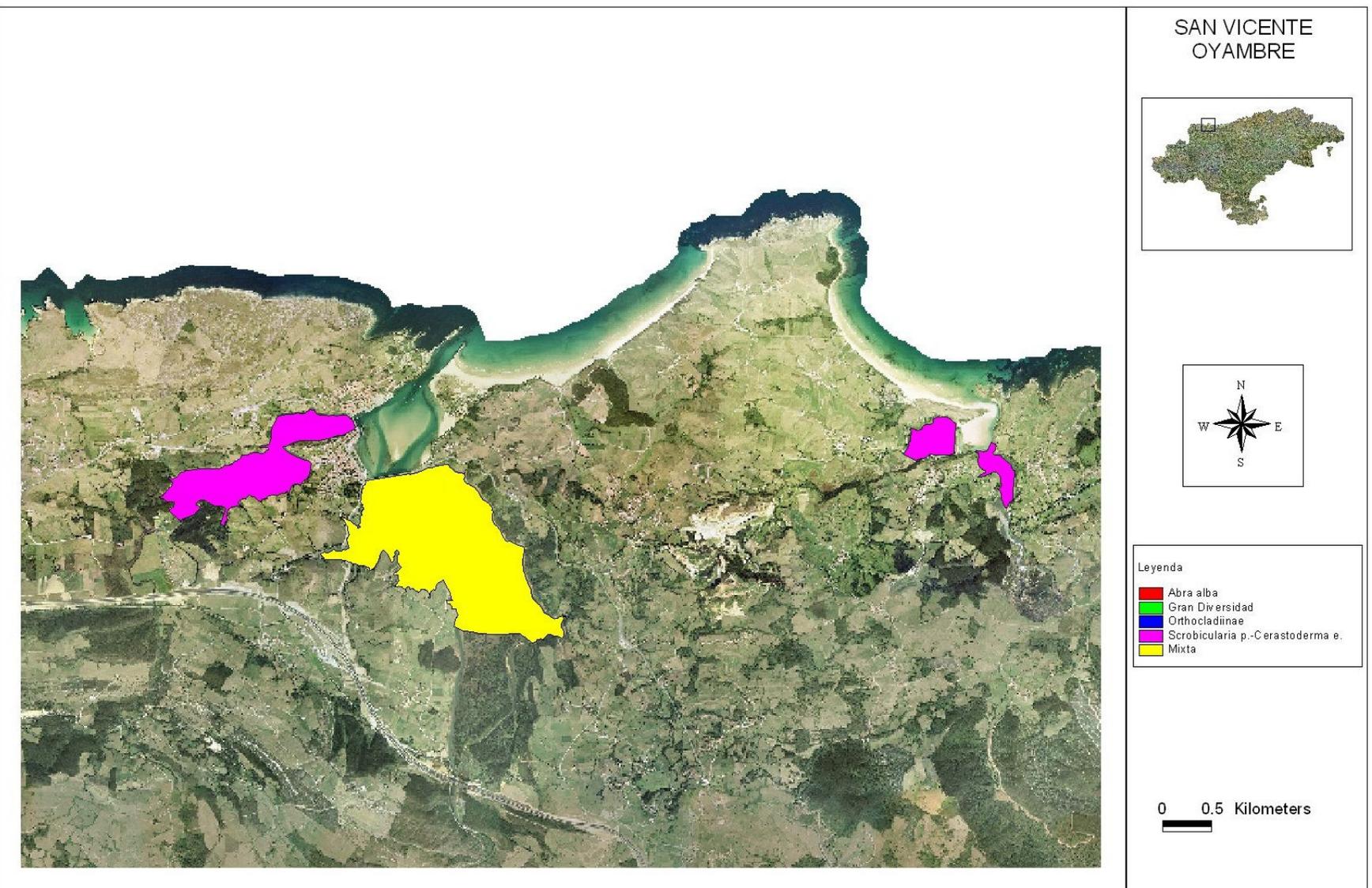


Figura 5.10. Distribución de las principales comunidades de invertebrados bentónicos en San Vicente y Oyambre.



11.- EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

El aumento del nivel del mar, las variaciones en la altura e intensidad del oleaje, así como el ascenso de la temperatura del agua afectarán considerablemente a la región cantábrica.

Según el mareógrafo de Santander en un periodo de 55 años, entre 1945 y 1999, el nivel del mar ha aumentado en 2mm por año.

El incremento de la temperatura del agua puede llegar a generar cambios en las redes tróficas y variaciones en la distribución de las especies, haciendo incluso que alguna de ellas llegue a desaparecer.

Los humedales, entre los que se incluyen estuarios, marismas, lagunas, marjales, etc., proporcionan numerosos servicios, incluyendo biofiltración, retención de carbono y nutrientes, regulación de gases de efecto invernadero, protección física y abrigo a la línea de costa durante temporales y hábitats para numerosas especies de fauna, flora y comunidades microbianas, muchas de las cuales son únicas. La distribución de organismos en los humedales está regida por los niveles de marea, por lo que, presumiblemente, el aumento del nivel del mar es el principal impacto que sufrirán los humedales, ocasionando consecuencias sobre la distribución, abundancia y riqueza de las especies de flora y fauna que en ellos habitan. Hay que tener en cuenta que los humedales presentan, de forma natural, cierto grado de resiliencia. Es decir, son capaces de aguantar, hasta cierto punto, la presión a la que se ven sometidos y los cambios en las condiciones naturales, presentando una capacidad de adaptación natural.

A medida que sube el nivel del mar, el humedal es capaz de migrar tierra adentro inundando nuevas zonas, dando lugar a nuevos hábitats y a la colonización de nuevos espacios por parte de las especies del humedal. Sin embargo, puede haber varios factores que alteren este proceso. La acción humana sobre los humedales ha limitado esa capacidad de adaptación.

Se plantea hacer una primera estimación (mediante una aproximación sencilla) de la pérdida de este ecosistema debido a la subida del nivel del mar para los distintos escenarios de cambio climático propuestos hasta ahora. Utilizando las leyes de áreas y volúmenes de inundación y teniendo en cuenta el porcentaje de perímetro urbanizado, se ha estimado un indicador de la superficie de humedal perdido debido al aumento del nivel del mar. Es decir, el área de tierra que el humedal intentaría colonizar para adaptarse al cambio climático pero que, debido a la rigidización de sus contornos, le resulta imposible.

Una de las hipótesis de este modelo sencillo asume la misma exposición para el futuro, por lo que en el año horizonte el porcentaje de superficie de humedal ocupado por el hombre será el mismo que ahora. Los cálculos se han realizado utilizando un modelo digital del terreno de 10 m de resolución horizontal y 1 m de resolución vertical, más grosero que el utilizado para estimar el riesgo sobre el sistema socioeconómico.

En Cantabria y Asturias cabe destacar la buena conservación (en cuanto a estado natural de los contornos del humedal), en general, de los estuarios, rías y demás humedales, destacando especialmente Cantabria, donde la pérdida de humedales supone mucha menos superficie que en las demás comunidades de la fachada norte. Resaltan los estuarios de Tina Mayor, Tina Menor, Oyambre y Ajo, con pérdidas muy pequeñas de humedal para todos los escenarios de cambio climático.

En el caso de la ría de San Vicente, la pérdida potencial de humedal en Hectáreas, debido a la subida del nivel del mar para los escenarios de cambio climático C1-C4 en el Cantábrico. (Fuente: IH Cantabria) resultaría de 3 a 6 Ha en el mejor y peor escenario.

- Escenario C1: subida del NMMG de 50 cm a 2100

En este escenario se propone una subida del nivel medio del mar global de 50 cm, la cual está en el entorno de los valores medios de subida de nivel del mar propuestos en el escenario de emisión medio-bajo RCP4.5 (WGI, AR5) representativo de un cambio climático moderado. Utilizando las proyecciones regionalizadas propuestas en (Slangen



AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

et al. 2014), los valores de reajuste por isostasia glaciaria y la subsidencia natural del terreno se obtienen, a lo largo del litoral español, los valores regionalizados de subida del nivel del mar para el escenario C1.

- Escenario C2: subida del NMMG de 85 cm a 2100

Este escenario contempla una subida del nivel medio del mar global de 85 cm, que está en la cola superior de la distribución de los valores propuestos en el escenario RCP8.5 (WGI, AR5), representativo de un cambio climático elevado. Regionalizando los valores globales e introduciendo las correcciones por isostasia glaciaria y subsidencia obtenemos en cada punto los valores regionalizados de subida de nivel del mar.

- Escenario C3: subida del NMMG de 2 m a 2100

Al igual que en los dos escenarios anteriores, en este caso solo se contempla un cambio futuro en las variables climáticas, lo cual da lugar a cambios en el nivel del mar. Este es el escenario más pesimista y conservador de los propuestos, basado en modelos semiempíricos (Rahmstorf 2007) y en una cota superior de subida del nivel del mar. El hecho de considerar este escenario es debido a que existen nuevas preocupaciones acerca de la estabilidad de las placas de hielo de Groenlandia y la Antártida occidental, de forma que su deshielo puede dar lugar a la principal fuente de subida del nivel del mar, superándose de forma plausible 1 m de ascenso. Aunque la ocurrencia de este escenario es baja, las fatales consecuencias a las que puede dar lugar hacen que no deba descartarse. Como en los dos escenarios anteriores los valores de subida del nivel del mar utilizados en el cálculo estarán regionalizados a lo largo de todo el litoral.

- Escenario C4: extrapolación histórica de la tendencia de largo plazo de la variable a 2040.

Por último, se plantea un cuarto escenario que contempla cambios futuros en las variables climáticas en el corto-medio plazo (primera mitad del siglo XXI). La estimación de los cambios en la inundación está basada en la extrapolación histórica de la tendencia de largo plazo observada en la variable cota de inundación. Con el objetivo de ilustrar este tipo de aproximación se presenta en la Figura 24 un ejemplo de extrapolación de la tendencia observada de aumento de nivel del mar en los últimos 60 años al año 2040.

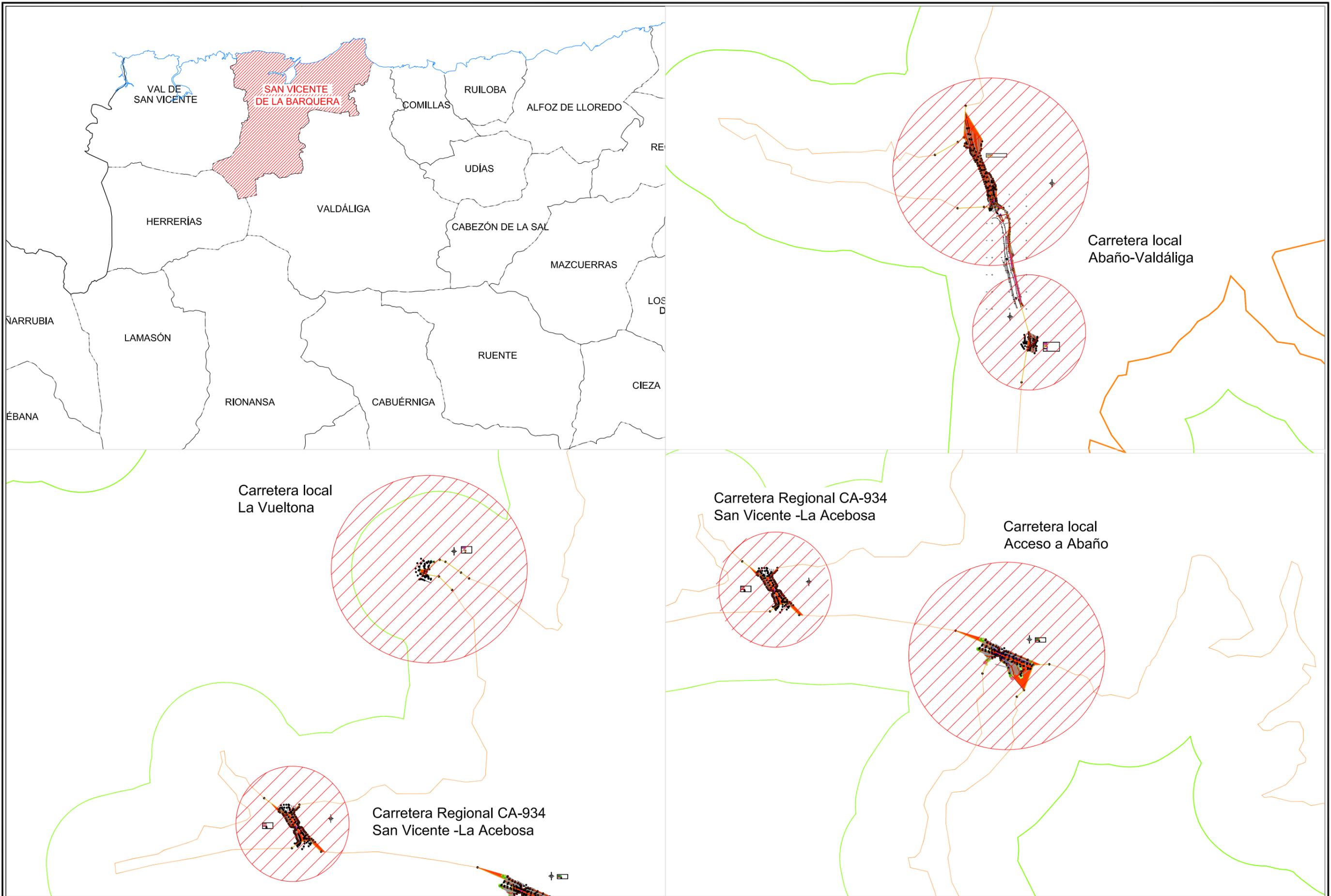
Fuente: Losada, I., Izaguirre, C. & Diaz, P. 2014. Cambio climático en la costa española. Oficina Española de Cambio Climático, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Madrid,

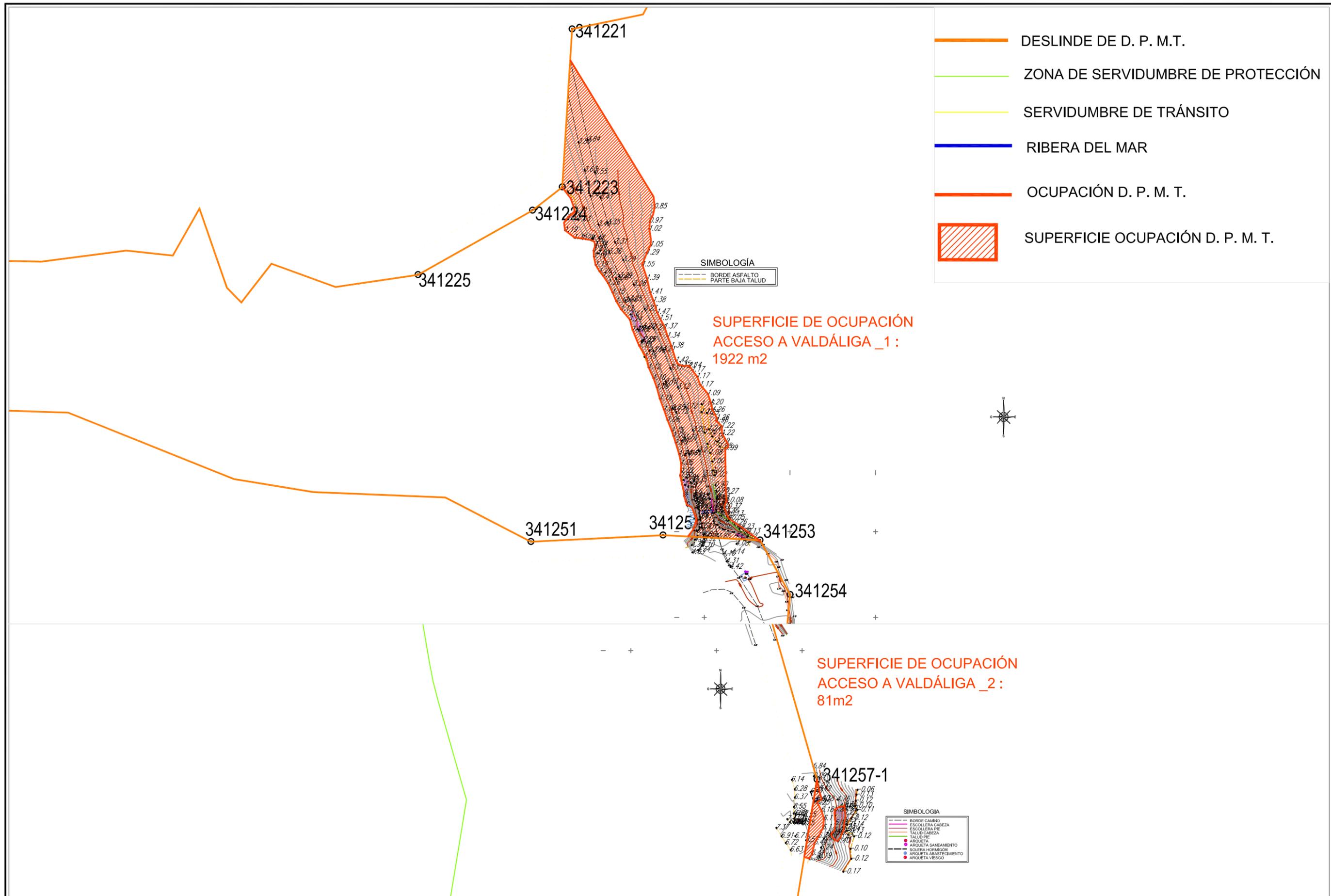
Cabezón de la Sal, junio de 2020

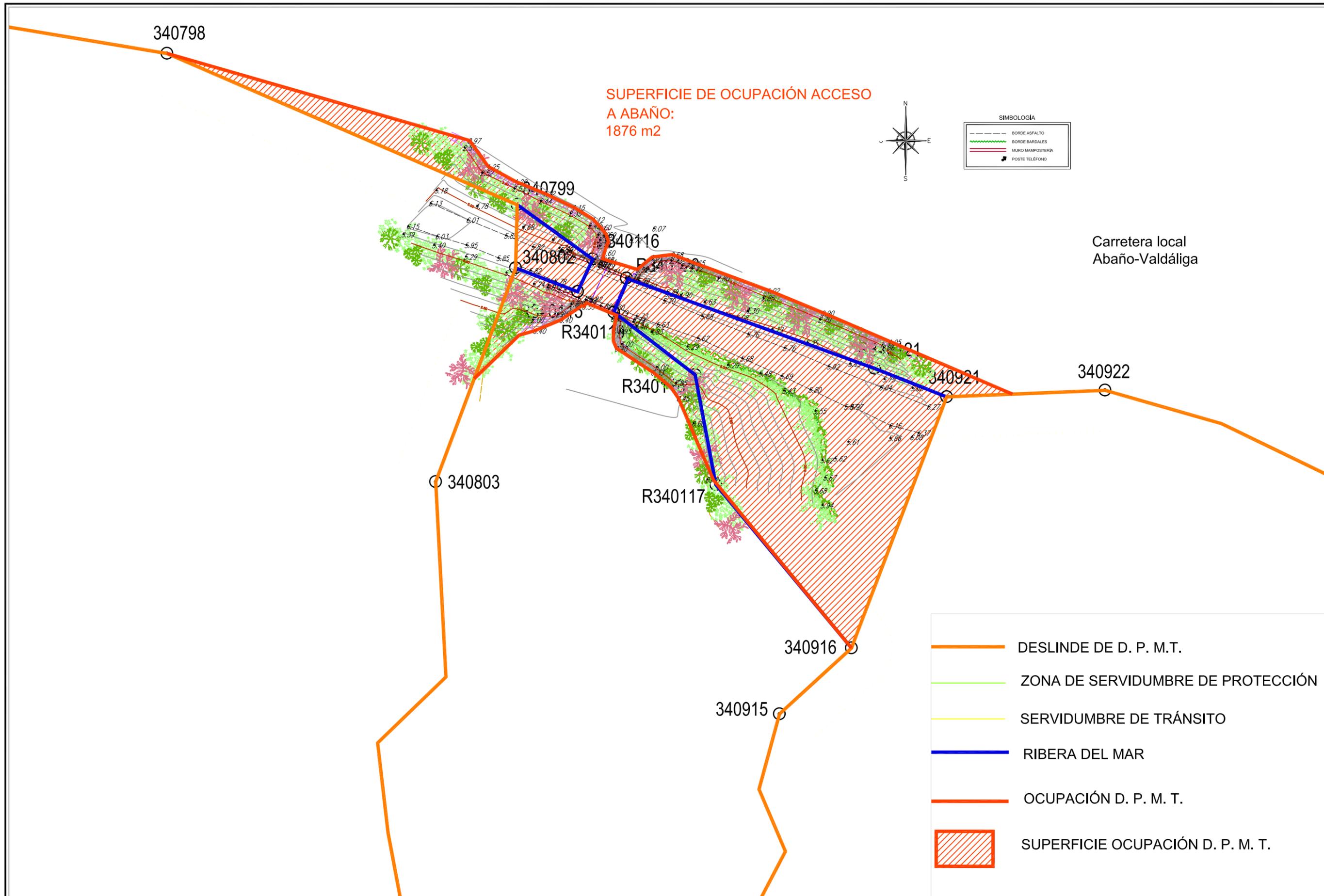
La Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Carmen Ruiz Sánchez Col: 18.724



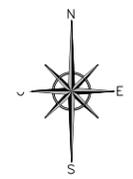
PLANOS







SUPERFICIE DE OCUPACIÓN ACCESO
A ABAÑO:
1876 m²

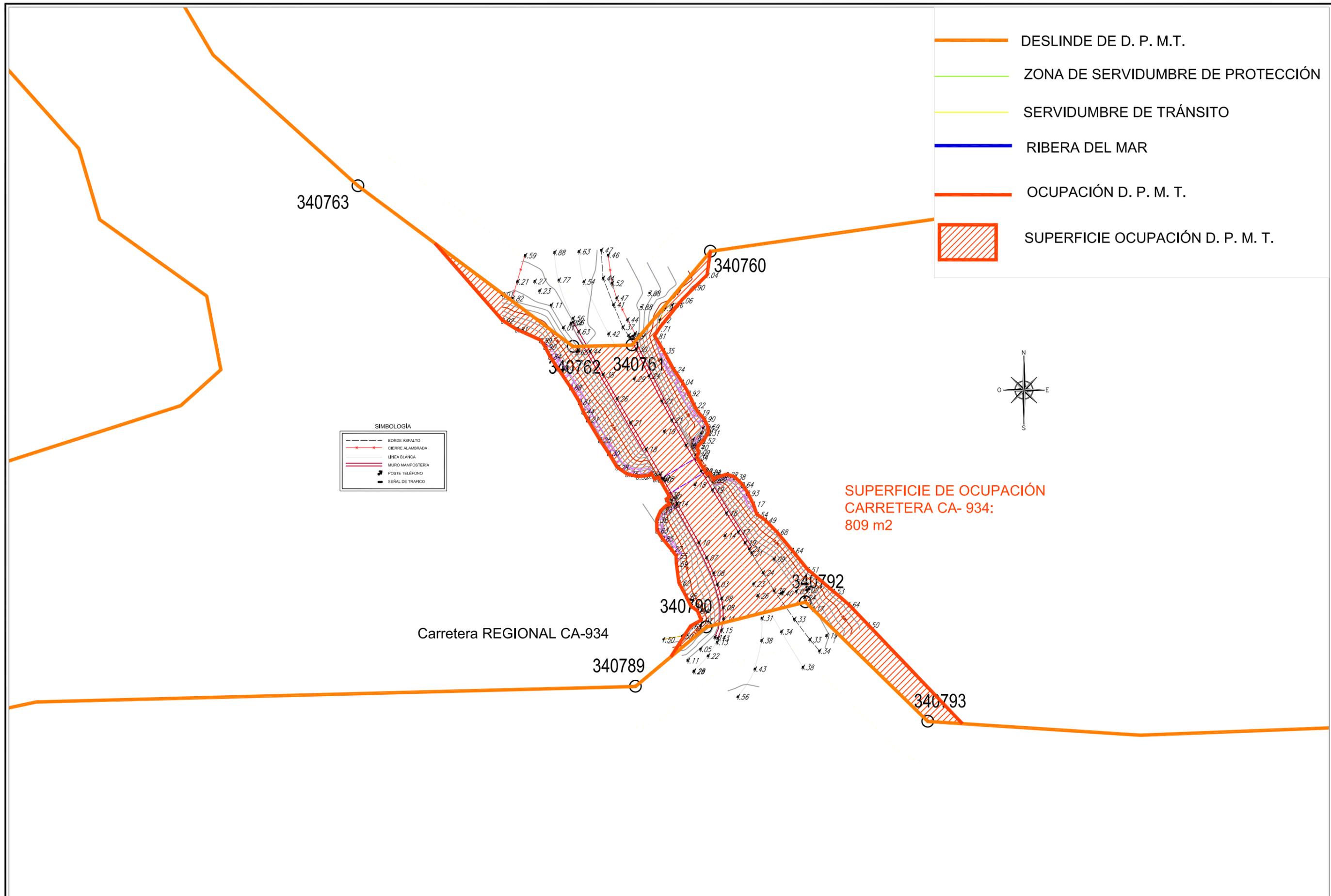


SIMBOLOGÍA

	BORDE ASFALTO
	BORDE BARDALES
	MURO MAMPOSTERÍA
	POSTE TELEFONO

Carretera local
Abaño-Valdáliga

	DESLINDE DE D. P. M.T.
	ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
	SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO
	RIBERA DEL MAR
	OCUPACIÓN D. P. M. T.
	SUPERFICIE OCUPACIÓN D. P. M. T.



- DESLINDE DE D. P. M. T.
- ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
- SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO
- RIBERA DEL MAR
- OCUPACIÓN D. P. M. T.
- SUPERFICIE OCUPACIÓN D. P. M. T.

- SIMBOLOGÍA**
- BORDE ASFALTO
 - CIERRE ALAMBRADA
 - LÍNEA BLANCA
 - MURO MAMPONESTERÍA
 - POSTE TELÉFONO
 - SEÑAL DE TRAFICO

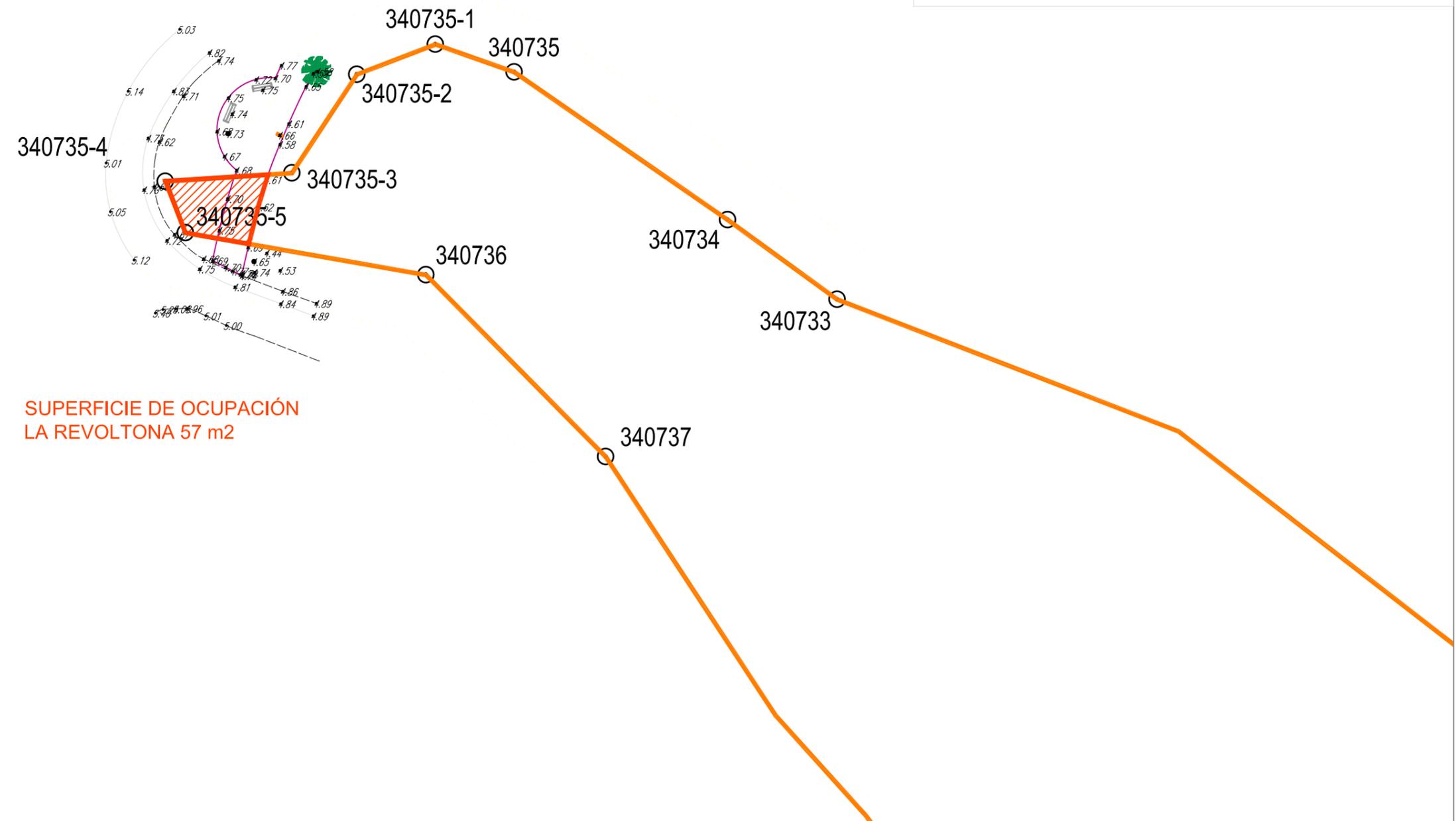
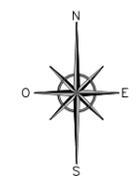
SUPERFICIE DE OCUPACIÓN
CARRETERA CA- 934:
809 m2

Carretera REGIONAL CA-934

-  DESLINDE DE D. P. M.T.
-  ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
-  SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO
-  RIBERA DEL MAR
-  OCUPACIÓN D. P. M. T.
-  SUPERFICIE OCUPACIÓN D. P. M. T.

SIMBOLOGÍA

	ACERA
	BORDE ASFALTO
	LÍNEA BLANCA
	BANCO
	FAROLA
	FUENTE
	PAPELERA





SUELO RÚSTICO ESPECIAL
PROTECCIÓN COSTAS

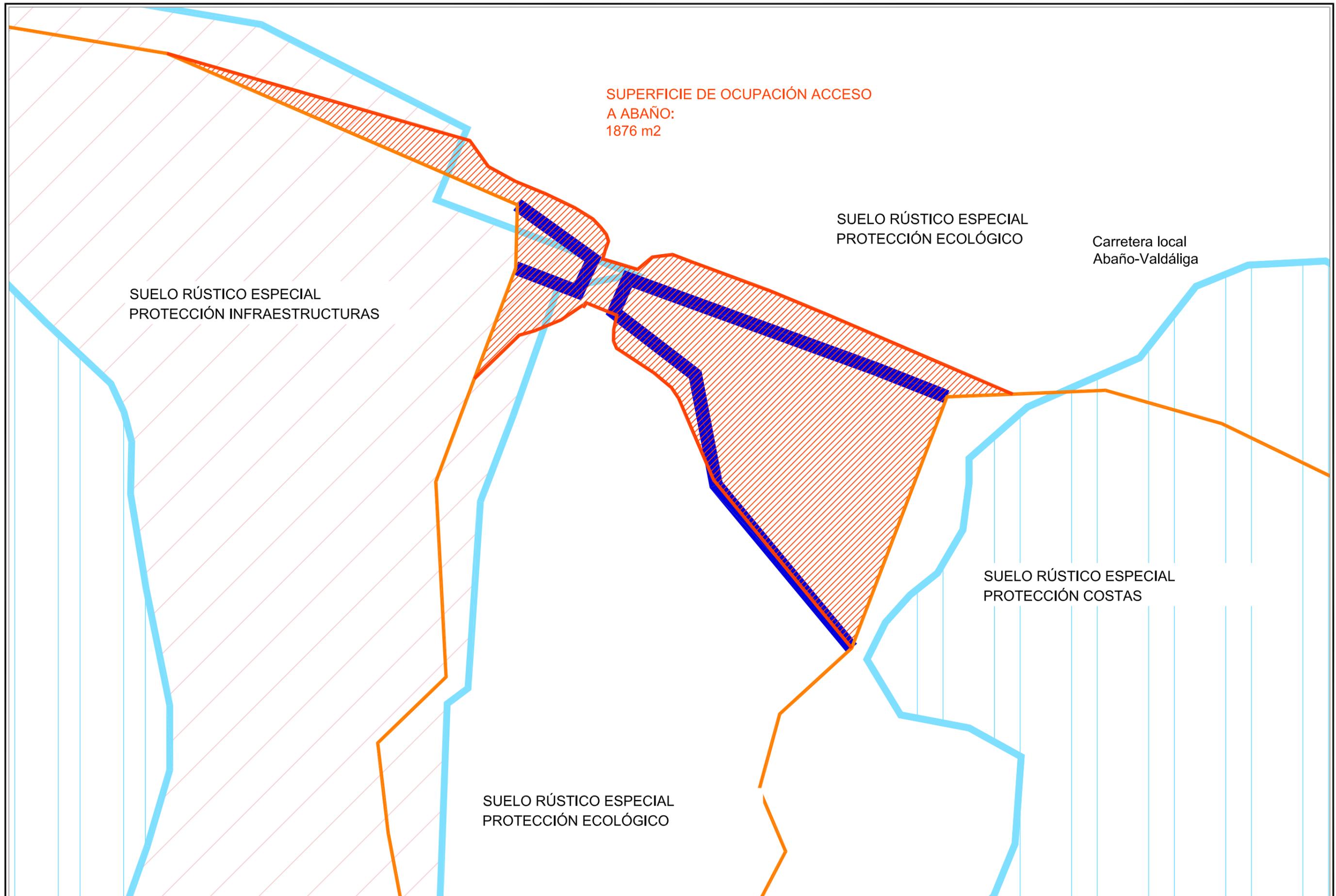
Carretera local
Abaño-Valdáliga

SUPERFICIE DE OCUPACIÓN
ACCESO A VALDÁLIGA_1 :
1922 m2

SUPERFICIE DE OCUPACIÓN
ACCESO A VALDÁLIGA_2 :
81m2

SUELO RÚSTICO ESPECIAL
PROTECCIÓN INFRAESTRUCTURAS





SUPERFICIE DE OCUPACIÓN ACCESO
A ABAÑO:
1876 m2

SUELO RÚSTICO ESPECIAL
PROTECCIÓN ECOLÓGICO

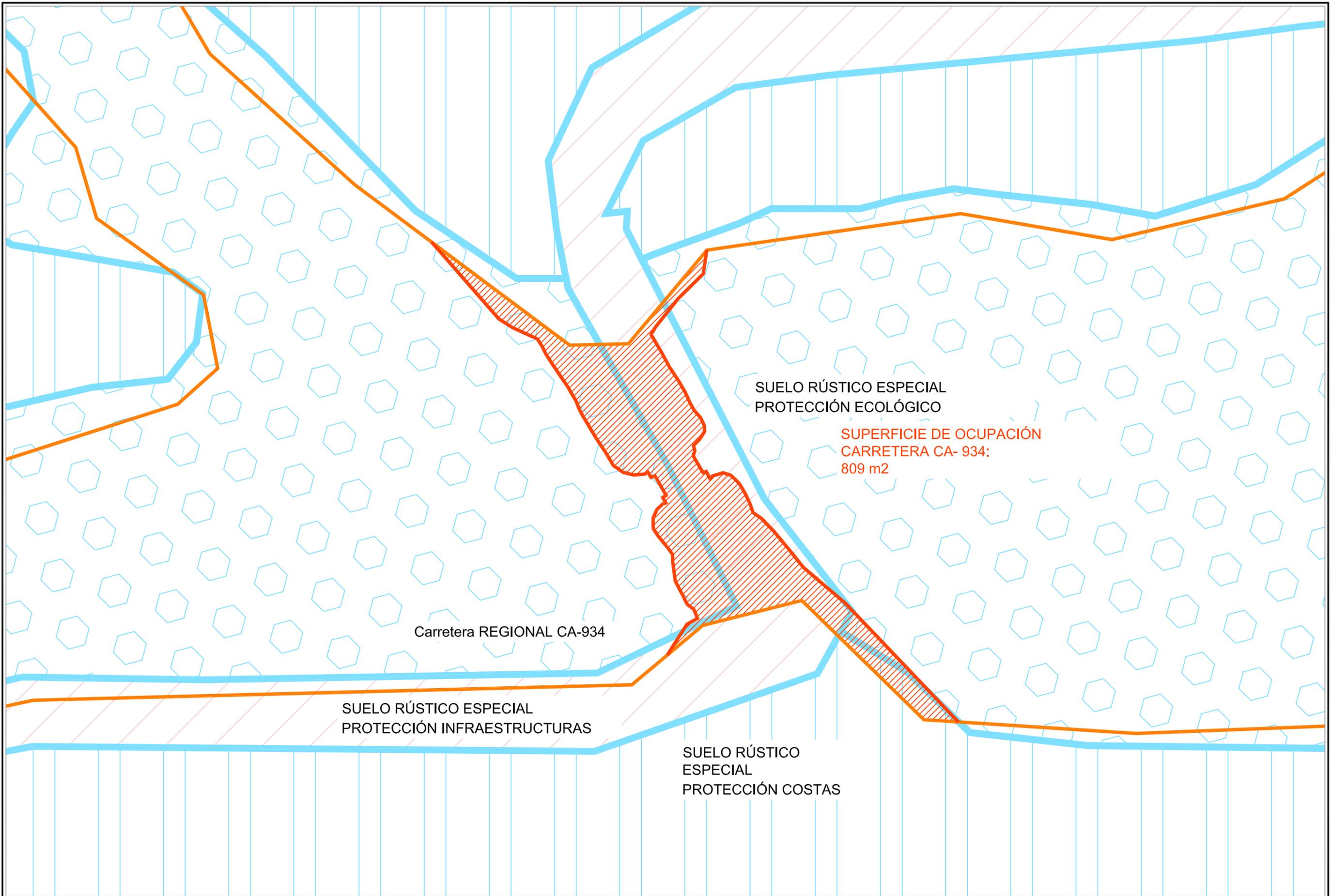
Carretera local
Abaño-Valdáliga

SUELO RÚSTICO ESPECIAL
PROTECCIÓN INFRAESTRUCTURAS

SUELO RÚSTICO ESPECIAL
PROTECCIÓN COSTAS

SUELO RÚSTICO ESPECIAL
PROTECCIÓN ECOLÓGICO





SUELO RÚSTICO ESPECIAL
PROTECCIÓN COSTAS

La vueltona

SUPERFICIE DE OCUPACIÓN
LA REVOLTONA 57 m2

SUELO RÚSTICO ESPECIAL
PROTECCIÓN ECOLÓGICO

SUELO RÚSTICO ESPECIAL
PROTECCIÓN INFRAESTRUCTURAS





Documentación técnica para la tramitación de las solicitudes de concesiones administrativas
a favor del municipio frente a la Demarcación de Costas

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

INFORMACIÓN FOTOGRÁFICA

Urb. Molino de San Martín, Bloque 7, Portal 11, 1º B
CABEZON DE LA SAL 39500 CANTABRIA
TF: 942 70 01 64 MOV: 667 43 25 81
EMAIL: INGECAM@telefonica.net





FOTO 1: Camino a Valdáliga, zona inferior



FOTO 2: Camino a Valdáliga zona superior



FOTO 3: Camino a Valdáliga zona aguas arriba del puente de acceso a Valdáliga



FOTO 4: Carretera CA-934 Puente de Arna



AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA



FOTO 5: Carretera CA-934



FOTO 5: Acceso Abaño



FOTO 6: Puente mampostería Acceso Abañó



FOTO 7: Zona de la Revoltóna



AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA



FOTO 8: Zona de la Revoltóna